

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre personal funcionario de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. El personal funcionario participante podrá solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúna las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantenga todos hasta la resolución definitiva del Concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por personal funcionario titular adscrito provisionalmente, que se pretenda amortizar en virtud del proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos, o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más personal funcionario titular, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el personal funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

00118024

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas las personas participantes en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que las posibles personas solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Portal del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento, en el Servicio de Información del Ministerio de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

El personal funcionario participante deberá asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE del 28-06-2005). El resto de siglas que figuran en las columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de personal funcionario y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, el personal funcionario que participe en el concurso, deberá asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicita se corresponde exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. Requisitos y condiciones generales de participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia el personal funcionario perteneciente a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto aquel personal que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado, personal declarado suspensos en firme, mientras dure la suspensión y personal sancionado con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

El personal funcionario en situación de servicio activo deberá mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquel personal que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco será excluido el personal funcionario en activo que pase a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que el personal funcionario que se encuentre en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasara, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, será excluido de la participación en el concurso.

Si un funcionario o funcionaria en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el personal funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado o Letrada sustituto/a, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado o Letrada sustituto/a.

2. El personal funcionario de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrá participar, para el mismo Cuerpo o Escala en el que está en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el personal funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de personal funcionario de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente. (art. 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. El personal funcionario reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1541/2005, de 7 de Diciembre], obligado a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estará excluido de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estará obligado a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare

puestos de trabajo de otra provincia y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (art. 69 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentre desempeñando actualmente sus funciones.

4. El personal funcionario que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrá ninguna restricción temporal para reingresar en el cuerpo en el que figure en dicha situación.

El personal funcionario que se encuentre en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrá participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. El personal funcionario en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrá concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el art. 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. El personal en suspensión definitiva que se encuentre en adscripción con carácter provisional, [Artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberá participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los/las otros/as concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. El personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentre adscrito provisional, aún cuando dicha adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias por haber cesado como Letrados o Letradas sustitutos/as, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos o adscritas, según lo establecido en el art. 70.3) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado/a como Letrado/a sustituto/a. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios o funcionarias también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados/as, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos/as, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos o adscritas

provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos/as, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

8. El personal funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en los art. 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en dicho concurso, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El personal funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1. La preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el personal interesado, sino que la norma establece que el o la concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos o adscritas en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2. Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios o funcionarias también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3. No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar

expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El personal funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los/las otros/as concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslado, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (art. 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero), con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

- Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

- Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

12. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el art. 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

- Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

- Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 67.

13. El personal funcionario que esté desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrá participar en el presente concurso siempre que haya desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 ó 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancias del personal funcionario, en caso de obtener destino el reingresado o reingresada al servicio mediante

concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en que se encontraba en activo. No obstante, aquel personal funcionario que hubiere obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrá renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubiere obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligadas las personas interesadas a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el personal funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el art. 53 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el personal funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste o ésta, perderá la opción para el concurso específico.

#### Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad (art. 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre).

Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como personal funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

El modelo de la solicitud de inscripción es el Anexo II que aparece publicado en esta Resolución, el se confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos indicados en el punto 8 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: El personal funcionario destinado definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los/las que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el ámbito de Andalucía, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigida a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, en el Registro de Entrada de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados/as, a las siguientes direcciones:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
C/CANÓNIGO MOLINA ALONSO, núm. 8, 3.ª PTA. 04071-ALMERÍA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
C/ FERNANDO EL CATÓLICO, núm. 3, 11071-CÁDIZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
C/TOMÁS DE AQUINO, S/N, 6.ª PLTA., 14071-CÓRDOBA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
C/ GRAN VÍA DE COLÓN, núm. 54, 18071-GRANADA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
AVDA. DE ALEMANIA, núm. 12-14, 21071-HUELVA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
PLAZA DE LAS BATALLAS, núm. 1, 23071-JAÉN.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
AVDA. DE LA AURORA núm. 69, 29071-MÁLAGA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA.  
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.  
PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, núm. 3, 41071-SEVILLA.

El personal funcionario destinado en Juzgados o Tribunales del ámbito del Ministerio de Justicia, País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y la Rioja, interesados o interesadas en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: El personal funcionario destinado en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentre en excedencia del art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el registro de entrada del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8, 28012 Madrid) dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia –Sección Concursos– C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

3. Anexo III. Recuadro V-3: Las personas solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Excedencia voluntaria por agrupación familiar o por interés particular.
2. Adscripción provisional por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
3. Adscripción provisional por haber reingresado al haber sido rehabilitados/as.
4. Participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
5. Adscripción provisional por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
6. Adscripción provisional por haber reingresado al haber cesado como Letrados o Letradas sustitutos.
7. Excedencia voluntaria por agrupación familiar o por interés particular.
8. Incursión en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del art. 67 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.



Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8 - 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia –Sección Concursos– C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también según lo previsto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página [www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro](http://www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro), la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de correos antes de ser remitidas. Los/las participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Aquellas personas en excedencia voluntaria por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separadas de cualquiera de las Administraciones Públicas.

El personal en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público según el art. 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada persona participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia y por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el personal funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el personal funcionario, excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario o peticionaria una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente. También podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la base primera, punto 7.

#### 8. Confección de solicitudes

Todas las solicitudes se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Toda persona que participe en el presente concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberá rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en el portal del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección [www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACIÓN Y AUXILIO 2017](http://www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACIÓN Y AUXILIO 2017).

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También puede consultar el Manual del Asistente de Inscripción web publicado en dicho Portal, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913 904 605.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el o la concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

El personal concursante deberá presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente base.

Si alguna de las personas solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente, debiendo presentarla según los puntos 1 a 7 de esta base aludidos anteriormente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada dentro del plazo con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho asistente de inscripción.

#### Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados o interesadas en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios o funcionarias del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. El personal funcionario que se acoja a esta petición condicionada, deberá concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud de la otra persona funcionaria. Si alguna de ellas no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

#### Sexta. Tramitación.

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas y las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

**Séptima. Adjudicaciones.**

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.
2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

**Octava. Resolución provisional.**

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en el Boletín Oficial del Estado, en el Portal del Ministerio de Justicia, en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los Anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en el Portal del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos Portales y tablones la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad del personal interesado a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tablones de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique y durante el plazo que igualmente se establezca en la resolución provisional, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8 - 28012 Madrid) utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia-Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia –Sección Concursos– C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente al personal interesado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de las correcciones que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

**Novena. Resolución definitiva y plazo posesorio.**

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses del personal funcionario concursante pueda ser escalonado en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del personal funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando el personal funcionario, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Décimoprimer. Limitación para concursar.

Aquel personal funcionario que obtenga destino definitivo en el presente concurso, no podrá participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Décimosegunda. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 19 de junio de 2017.- El Director General, Juan Rueda Gómez.

## ANEXO I

## Cuerpo: GESTIÓN P.A.

## COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
<b>ANDALUCÍA</b>							
8098	JUDO DE PAZ DE ALBOX	GESTIÓN P.A.	ALBOX	ALMERIA	1		N
6990	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTIÓN P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
993	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTIÓN P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
3358	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	BERJA	ALMERIA	1	X	N
3361	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	BERJA	ALMERIA	1	X	N
8098	JUDO DE PAZ DE CUEVAS DEL ALMANZORA	GESTIÓN P.A.	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA	1		N
8099	JUDO DE PAZ DE CUEVAS DEL ALMANZORA	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA	1		N
10557	JUDO DE PAZ DE HUERCAL DE ALMERIA	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	HUERCAL DE ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
3367	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1		N
10193	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTIÓN P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1		N
10154	JUDO DE PAZ DE PULPI	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	PULPI	ALMERIA	1		N
3370	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTIÓN P.A.	PURCHENA	ALMERIA	1	X	N
3373	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1	X	N
3385	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTIÓN P.A.	VERA	ALMERIA	1	X	N
3388	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	VERA	ALMERIA	3		N
12167	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTIÓN P.A.	VERA	ALMERIA	2		N
12253	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	2	X	N
12256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
12262	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
12274	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
6380	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
6383	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	2	X	N
3778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	BARBATE	CADIZ	2		N
3779	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTIÓN P.A.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
10158	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
7161	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
5809	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
10404	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6371	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6377	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
12678	FISCALIA PROVINCIAL	GESTIÓN P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
3352	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTIÓN P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
3851	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
12679	FISCALIA DE AREA	GESTIÓN P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
8331	JUDO DE PAZ DE JIMENA DE LA FRONTERA	GESTIÓN P.A. SECRETARIA	JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
3791	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	2	X	N
3794	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTIÓN P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1	X	N
3797	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTIÓN P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1	X	N
13523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTIÓN P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	2		N
10818	JUDO DE PAZ DE PUERTO SERRANO	GESTIÓN P.A. SECRETARIA FUNCIONES	PUERTO SERRANO	CADIZ	1		N
3818	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	ROTA	CADIZ	1	X	N
3827	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	SAN FERNANDO	CADIZ	1	X	N
3830	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	SAN FERNANDO	CADIZ	1	X	N
3836	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTIÓN P.A.	SAN ROQUE	CADIZ	2		N
3839	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTIÓN P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	X	N
3842	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTIÓN P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	2		N
3845	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTIÓN P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	2	X	N
14159	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	GESTIÓN P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	X	N
3848	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTIÓN P.A.	UBRIQUE	CADIZ	2		N
3925	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTIÓN P.A.	BAENA	CORDOBA	1	X	N

00118024



1029	OFICINA DECANATO	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
10473	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
7194	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
12931	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
7776	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 8	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
8355	JDO. DE PAZ DE FERNAN-NUNEZ	GESTION P.A. SECRETARIA	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
3930	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	LUCENA	CORDOBA	1	X	N
3998	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MONTEORO	CORDOBA	1	X	N
12232	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	PUNTE GENIL	CORDOBA	1	X	N
8406	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE CORDOBA	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
8474	JDO. DE PAZ DE ALBUÑOL	GESTION P.A. SECRETARIA	ALBUÑOL	GRANADA	1	X	N
4175	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	ALMUNEJAR	GRANADA	1	X	N
180	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
12038	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
13553	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
2686	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
5854	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
12667	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	3	X	N
4190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	HUESCAR	GRANADA	1	X	N
8521	JDO. DE PAZ DE ALMONTE	GESTION P.A.	ALMONTE	HUELVA	1	X	N
4242	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARACENA	HUELVA	2	X	N
4245	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
4248	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
4251	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
11619	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
14677	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
8527	JDO. DE PAZ DE CARTAYA	GESTION P.A.	CARTAYA	HUELVA	1	X	N
14838	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 3 PENAL.	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1634	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1637	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1640	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
1643	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	4	X	N
1646	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
1649	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
13558	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	3	X	N
3710	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
2719	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7248	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
7251	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
7254	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6484	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
6487	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6490	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
6493	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
7788	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 6	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7899	JUZGADO DE MENORES Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
10229	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
8533	JDO. DE PAZ DE ISLA CRISTINA	GESTION P.A. SECRETARIA	ISLA CRISTINA	HUELVA	1	X	N
8537	JDO. DE PAZ DE LEPE	GESTION P.A. SECRETARIA	LEPE	HUELVA	1	X	N
10916	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1	X	N
4254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MOGUER	HUELVA	2	X	N
4257	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MOGUER	HUELVA	2	X	N
10270	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	NERVA	HUELVA	1	X	N
8539	JDO. DE PAZ DE NERVA	GESTION P.A. SECRETARIA	NERVA	HUELVA	1	X	N
4283	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	PALMA DEL CONDADO, L.A.	HUELVA	1	X	N

00118024



10273	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	1	X	N
8543	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	GESTION P.A.	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1		N
8544	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	GESTION P.A. SECRETARIA	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1		N
8546	JDO. DE PAZ DE ROCIANA DEL CONDADO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA	1		N
10918	JDO. DE PAZ DE SAN JUAN DEL PUERTO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	1		N
8548	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS	GESTION P.A.	TRIGUEROS	HUELVA	1		N
4289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2		N
4292	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2		N
4319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	ANDUJAR	JAEN	1	X	N
14180	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	ANDUJAR	JAEN	1	X	N
13000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
6505	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
13565	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
8524	JDO. DE PAZ DE JODAR	GESTION P.A.	JODAR	JAEN	1		N
4346	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A. SECRETARIA	LINARES	JAEN	1	X	N
8572	JDO. DE PAZ DE MENGIBAR	GESTION P.A.	MENGIBAR	JAEN	1		N
4367	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VILLACARRILLO	JAEN	1	X	N
8691	JDO. DE PAZ DE ALHAURIN EL GRANDE	GESTION P.A.	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	1		N
8704	JDO. DE PAZ DE CARTAMA	GESTION P.A.	CARTAMA	MALAGA	1		N
4739	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	ESTEPOÑA	MALAGA	1	X	N
13015	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	ESTEPOÑA	MALAGA	1	X	N
14683	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	FUENGIROLA	MALAGA	1	X	N
1943	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
1946	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	2	X	N
1952	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
12101	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
13627	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
2926	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	2	X	N
1072	JUZGADO DECAO	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
1898	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
1901	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
12905	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
2908	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 9	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
7425	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
6649	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
1075	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
4754	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	RONDA	MALAGA	1	X	N
5274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	1	X	N
5280	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	1	X	N
10276	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	1	X	N
8869	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	GESTION P.A.	ARAHAL	SEVILLA	1		N
8873	JDO. DE PAZ DE AZNALCOLLAR	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	AZNALCOLLAR	SEVILLA	1		N
8876	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	GESTION P.A.	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	SEVILLA	1		N
5283	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	CARMONA	SEVILLA	1	X	N
5288	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CARMONA	SEVILLA	2		N
5289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	CARMONA	SEVILLA	2		N
8839	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	GESTION P.A. SECRETARIA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1	X	N
5298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1	X	N
5301	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	2	X	N
11624	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
5319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ESTEPA	SEVILLA	1	X	N
5322	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	LEBRJA	SEVILLA	1	X	N
5325	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	LEBRJA	SEVILLA	2		N
5328	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	X	N
13035	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	2		N
5337	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	1	X	N
5337	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	2		N

00118024



5346	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	OSUNA	SEVILLA	1	X	N
787	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
766	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM)	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
1124	JUZGADO DECANO	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2156	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2182	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
2185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
2174	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2183	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2186	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
2188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
2195	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
2201	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
2210	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2213	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2216	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
11335	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5	X	N
3109	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 20	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
7598	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
7605	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
13455	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6793	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6796	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6799	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6802	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6805	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6811	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6820	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14408	JUZGADO DE LO PENAL Nº 16	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
1127	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
8936	JUDO. DE PAZ DE TOCINA	GESTION P.A. SECRETARIA	TOCINA	SEVILLA	1	X	N
5358	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	UTRERA	SEVILLA	2	X	N
5381	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	UTRERA	SEVILLA	1	X	N
5384	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	UTRERA	SEVILLA	3	X	N
13648	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	UTRERA	SEVILLA	2	X	N
14183	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	UTRERA	SEVILLA	1	X	N
5313	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ECIJA	SEVILLA	1	X	N



Cuerpo: TRAMITACIÓN PA  
COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
<b>ANDALUCÍA</b>							
1204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALMERÍA	ALMERIA	1X	1X	N
1213	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
6991	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1X	1X	N
3380	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1X	1X	N
12263	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1X	1X	N
6384	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	3X	3X	N
3768	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ARGOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
3774	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BARBATE	CADIZ	4	4	N
3777	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	BARBATE	CADIZ	2X	2X	N
473	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL (VSM)	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2X	2X	N
476	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 PENAL (MENORES)	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	3X	3X	N
1513	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2X	2X	N
1516	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2X	2X	N
1519	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
1523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
7162	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	4	4	N
7165	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
5804	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
5810	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
10405	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	5	5	N
6369	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
6372	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	3X	3X	N
6375	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	4	4	N
6378	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2X	2X	N
11530	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	3X	3X	N
12674	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
10226	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	2	N
10231	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1X	1X	N
3350	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
3353	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	3X	3X	N
3855	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2X	2X	N
5816	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	1X	N
6390	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2X	2X	N
6396	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	3X	3X	N
11925	OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	1	N
3792	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1	1	N
3795	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	2X	2X	N
3813	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1X	1X	N
3828	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	PUERTO REAL	CADIZ	1X	1X	N
3843	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	SAN FERNANDO	CADIZ	1X	1X	N
501	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1X	1X	N
14857	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 PENAL (MENORES)	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	2	2	N
1558	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N
7192	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N
5831	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N
6417	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1X	1X	N

00118024



7777	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 8	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA			1X	N
10259	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	MONTILLA	CORDOBA			1	N
3990	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MONTORO	CORDOBA			1X	N
172	SECRETARIA DE GOBIERNO	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
181	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
1599	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
1629	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
2696	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
7243	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
12668	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
1049	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA			1X	N
4246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA			2X	N
4249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA			2X	N
4252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA			3X	N
11620	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA			1X	N
1644	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			5	N
1647	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			2X	N
1650	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			1X	N
13560	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			4X	N
7249	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			2X	N
7252	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			2X	N
7255	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			3X	N
6485	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			4	N
6491	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			4	N
6494	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			3X	N
10230	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA			1X	N
4255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MOGUER	HUELVA			4	N
4258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MOGUER	HUELVA			5	N
4261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA			2X	N
4264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA			4X	N
3873	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN			1X	N
10209	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	UBEDA	JAEN			1	N
12281	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	FUENGIROLA	MALAGA			1X	N
1944	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	MARBELLA	MALAGA			1X	N
2101	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
1926	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
2915	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 11	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
7414	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
976	REGISTRO CIVIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
1076	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA			1X	N
5278	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA			1X	N
11662	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARMONA	SEVILLA			1X	N
5290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA			1X	N
5299	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA			2X	N
5302	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA			4X	N
5305	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA			1X	N
12057	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA			1X	N
10283	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA			1X	N
5320	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LEBRIJA	SEVILLA			2X	N
5323	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	LEBRIJA	SEVILLA			1X	N
5329	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA			2X	N

00118024



782	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 7 PENAL	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
1125	JUZGADO DECAÑO	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
2166	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2169	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2178	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
2193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
2196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4X	N
2202	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
2214	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2217	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	5	N
11336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	5	N
3059	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7594	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7597	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7603	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7606	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7609	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
7612	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
7615	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2X	N
11889	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6788	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6791	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6794	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
6797	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
6800	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6803	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6806	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
6812	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6809	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6815	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6818	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
6821	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
6824	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4	N
13646	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3X	N
14409	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
5359	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	UTRERA	UTRERA	SEVILLA	3X	N

00118024



Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
<b>Cuerpo: AUXILIO JUDICIAL</b>							
<b>COMUNIDADES TRANSFERIDAS</b>							
<b>ANDALUCÍA</b>							
8095	JUDO. DE PAZ DE ALBOX	AUXILIO JUDICIAL	ALBOX	ALMERÍA	1		N
1202	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
1205	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	2		N
1208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
1211	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
1214	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
10472	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
13549	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
6995	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	2		N
14226	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
6203	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1X		N
12178	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	2		N
13093	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1X		N
7847	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	1		N
12672	FISCALÍA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	3X		N
995	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	6X		N
3360	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERÍA	1		N
3363	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERÍA	1		N
10192	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERÍA	2		N
8097	JUDO. DE PAZ DE CANJAYAR	AUXILIO JUDICIAL	CANJAYAR	ALMERÍA	1		N
10654	JUDO. DE PAZ DE CARBONERAS	AUXILIO JUDICIAL	CARBONERAS	ALMERÍA	1		N
10556	JUDO. DE PAZ DE GARRUCHA	AUXILIO JUDICIAL	GARRUCHA	ALMERÍA	1		N
3369	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUERCA-ÓVERA	ALMERÍA	1		N
13096	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUERCA-ÓVERA	ALMERÍA	1		N
10195	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUERCA-ÓVERA	ALMERÍA	1X		N
10560	JUDO. DE PAZ DE MOJACAR	AUXILIO JUDICIAL	MOJACAR	ALMERÍA	1		N
10155	JUDO. DE PAZ DE PULPI	AUXILIO JUDICIAL	PULPI	ALMERÍA	1		N
3372	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PURCHENA	ALMERÍA	1X		N
3381	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	1		N
3387	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERÍA	1		N
10198	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERÍA	2		N
8106	JUDO. DE PAZ DE VICAR	AUXILIO JUDICIAL	VICAR	ALMERÍA	1		N
12258	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
12261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	2		N
12264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
6385	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	2		N
12175	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1X		N
12246	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	5X		N
3766	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
3769	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
14155	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1X		N
3775	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BARBATE	CADIZ	1X		N
3778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BARBATE	CADIZ	2		N
8324	JUDO. DE PAZ DE BORNOS	AUXILIO JUDICIAL	BORNOS	CADIZ	1		N
3781	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
3784	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1X		N

00118024

8330	JUDO. DE PAZ DE CHIPIONA	AUXILIO JUDICIAL	CHIPIONA	CADIZ	1	N
474	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2	N
477	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 PENAL (MENORES)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1X	N
1523	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1X	N
7160	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1X	N
7163	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2	N
7166	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1X	N
5811	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	N
13102	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	N
10406	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	N
6373	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2	N
6376	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2	N
6379	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2	N
12675	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	2X	N
3354	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	N
6397	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1X	N
3793	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	2	N
3799	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1X	N
13525	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	CADIZ	1X	N
10819	JUDO. DE PAZ DE PUERTO SERRANO	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO SERRANO	CADIZ	1	N
3820	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ROTA	CADIZ	1X	N
3835	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN ROQUE	CADIZ	1X	N
3850	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	UBRIQUE	CADIZ	1X	N
8348	JUDO. DE PAZ DE VILLAMARTIN	AUXILIO JUDICIAL	VILLAMARTIN	CADIZ	1	N
8378	JUDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA	1	N
8380	JUDO. DE PAZ DE BUJALANGE	AUXILIO JUDICIAL	BUJALANGE	CORDOBA	1	N
3973	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CABRA	CORDOBA	1	N
8384	JUDO. DE PAZ DE CASTRO DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	CASTRO DEL RIO	CORDOBA	1	N
1544	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
1550	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
1553	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
1559	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
10475	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
12987	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	N
14673	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1X	N
7187	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	2	N
7196	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1X	N
6412	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	2	N
6415	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	2	N
12990	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	2	N
12712	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	3X	N
3976	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LUCENA	CORDOBA	1	N
10260	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MONTILLA	CORDOBA	1X	N
8399	JUDO. DE PAZ DE PALMA DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DEL RIO	CORDOBA	1	N
4003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CORDOBA	1	N
4006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CORDOBA	1	N
13540	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CORDOBA	1	N
10263	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	POSADAS	CORDOBA	1X	N
4015	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	1X	N
4018	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUENTE GENIL	CORDOBA	1X	N
12234	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	PUENTE GENIL	CORDOBA	2	N
8401	JUDO. DE PAZ DE LA RAMBLA	AUXILIO JUDICIAL	RAMBLA, LA	CORDOBA	1	N

00118024



8403	JUDO. DE PAZ DE RUTE	AUXILIO JUDICIAL	RUTE	CORDOBA	1	N
8407	JUDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE CORDOBA	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA	1	N
2694	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1X	N
12669	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	GRANADA	GRANADA	1X	N
4241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ARACENA	HUELVA	1	N
11621	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1	N
14679	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1X	N
10269	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1	N
8629	JUDO. DE PAZ DE CARTAYA	AUXILIO JUDICIAL	CARTAYA	HUELVA	1	N
8531	JUDO. DE PAZ DE GIBRALEON	AUXILIO JUDICIAL	GIBRALEON	HUELVA	1	N
10242	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
14900	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL.	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
1636	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1639	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1642	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1645	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
1648	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
1651	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
13561	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
2712	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
7250	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
7253	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
7256	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
5865	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
13114	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
6486	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
6489	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
6492	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	2	N
6495	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1X	N
7301	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
12715	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	4	N
1053	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	6X	N
10239	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	N
10917	JUDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	AUXILIO JUDICIAL	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1	N
4256	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1	N
4259	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1	N
10272	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	2	N
4265	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	1	N
10275	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	1X	N
8642	JUDO. DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	1	N
8645	JUDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	AUXILIO JUDICIAL	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1	N
4271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1X	N
4274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	2	N
4333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA, LA	JAEN	1	N
4336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA, LA	JAEN	1	N
10207	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA, LA	JAEN	1X	N
3880	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	JAEN	JAEN	1X	N
6507	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	JAEN	JAEN	1X	N
14191	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LINARES	JAEN	1X	N
4360	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MARTOS	JAEN	1X	N
8568	JUDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	1	N
11624	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	UBEDA	JAEN	1	N

00118024



4723	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ANTEQUERA	MALAGA	1	N
4726	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ANTEQUERA	MALAGA	1X	N
4732	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ARCHIDONA	MALAGA	2	N
4744	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	1	N
10221	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	3	N
12279	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	FUENGIROLA	MALAGA	1	N
14685	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	FUENGIROLA	MALAGA	1	N
10881	JDO. DE PAZ DE MANILVA	AUXILIO JUDICIAL	MANILVA	MALAGA	1	N
1942	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	N
1945	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	N
1948	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	N
1951	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1X	N
1954	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	N
13829	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	N
2925	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	2	N
2928	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	2	N
2937	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	2	N
13338	FISCALIA DE AREA	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	2	N
10218	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	2X	N
1912	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1	N
1936	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1	N
13454	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1	N
12665	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1X	N
1077	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1X	N
4750	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	RONDA	MALAGA	1	N
4753	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	RONDA	MALAGA	1X	N
14188	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	RONDA	MALAGA	1X	N
4762	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TORROX	MALAGA	1X	N
8884	JDO. DE PAZ DE CANTILLANA	AUXILIO JUDICIAL	CANTILLANA	SEVILLA	1	N
11663	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARMONA	SEVILLA	1	N
10281	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CARMONA	SEVILLA	2	N
5291	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1X	N
5294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORIA DEL RIO	SEVILLA	1X	N
13632	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CORIA DEL RIO	SEVILLA	1X	N
11666	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPA	SEVILLA	2	N
5330	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	N
14170	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LORA DEL RIO	SEVILLA	1X	N
5333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MARCHENA	SEVILLA	2	N
8908	JDO. DE PAZ DE MONTELLANO	AUXILIO JUDICIAL	MARCHENA	SEVILLA	2	N
5339	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MONTELLANO	SEVILLA	1	N
5342	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	1	N
8914	JDO. DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	AUXILIO JUDICIAL	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	SEVILLA	1	N
8935	JDO. DE PAZ DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	AUXILIO JUDICIAL	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	1	N
14179	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	SAN LUCAR LA MAYOR	SEVILLA	1X	N
783	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 7 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
2158	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2164	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2167	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2170	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2179	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2182	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N

00118024



2188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2191	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2194	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2200	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2215	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
2221	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
11337	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
11546	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 25	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
13078	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
7592	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7595	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
7604	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
7607	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
7610	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
7616	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6062	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
6071	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
13457	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	N
6789	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6792	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6798	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6801	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6804	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6807	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6810	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
6813	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6816	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6822	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
6825	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	2	N
13647	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
983	REGISTRO CIVIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
1129	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1X	N
8937	JDO. DE PAZ DE TOCINA	AUXILIO JUDICIAL	TOCINA	SEVILLA	1	N
5366	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	UTRERA	SEVILLA	2	N
14185	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	UTRERA	SEVILLA	2X	N
8941	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	SEVILLA	1	N



**ANEXO II****CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.**

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

<b>PUNTUACIÓN POR IDIOMA:</b>
-------------------------------

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
		MÓVIL/FIJO:	
<b>Preferencias por Idioma:</b> Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		<b>C: Sólo peticiones condicionadas.</b> Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre: NIF:	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:** Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

<b>V1</b>	<input type="checkbox"/>	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión: Día ___/Mes ___/Año ___ 2) Libre designación, indique posesión: Día ___/Mes ___/Año ___
	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios Indique órgano judicial donde se desempeña:
	<input type="checkbox"/>	Excedencia por cuidado de familiares Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<input type="checkbox"/>	Servicios especiales
<b>V2</b>	<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
<b>V3</b>	<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003 Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003 Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) RD 1451/2005
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo Art. 69 RD 1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente)
	<input type="checkbox"/>	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 RD 1451/2005
	<input type="checkbox"/>	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 RD 1451/2005
	<input type="checkbox"/>	Reordenación de efectivos Art. 52. e) RD 249/96
	<input type="checkbox"/>	Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005
<b>P-1:</b> Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada: Localidad: _____		
<b>P-2:</b> En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada: Centro de trabajo: _____ Localidad: _____		

00118024

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....  
.....

00118024

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....  
.....

ANEXO IV

**MODELO DE ALEGACIONES**

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE					
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE	<input type="checkbox"/>	TR	<input type="checkbox"/>	AU	<input type="checkbox"/>
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):								
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO			<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD			<input type="checkbox"/>	
B) NO OBTENCION DE DESTINO			<input type="checkbox"/>	E) OTROS			<input type="checkbox"/>	
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO			<input type="checkbox"/>					
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)								
<b><u>ALEGACIONES</u></b>								

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales  
al servicio de la Administración de Justicia.  
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220)  
28015 MADRID

00118024